



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: SALTILLO, COAHUILA.

Fecha: 21/06/2021

INFORME: DE LOS DÍAS 15 AL 16 DE JUNIO DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA NÚMERO 25 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE. HIDALGO, NÚMERO 406, ZONA CENTRO, C.P 25000 SALTILLO, COAHUILA; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL JUICIO **139/2020** PROMOVIDO POR EL **C. MÍRELES ZÚÑIGA FRANCISCO JAVIER**, DEL PROGRAMA DE BASTO SOCIAL COAHUILA DE LICONSA, S.A. DE C.V. SE SUSPENDIÓ POR NO ENCONTRARSE NOTIFICADA LA EMPRESA DE SEGURIDAD LA CUAL TIENE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


LIC. MILAN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN


LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFIN
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.